



[Handwritten scribbles and signatures in the top right corner]

-----FOLIO 1-----
-----ACTA FINAL-----

En el Municipio de Tehuacán, Puebla., siendo las doce horas del día veinticinco de Octubre del año dos mil diecisiete, el Contador Público _____, auditor adscrito a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Civil Municipal de Tehuacán Puebla. Ubicadas en la avenida Independencia número 735, Colonia Centro, Código Postal 75730, en el mismo municipio., con el objeto de levantar la presente **Acta Final** de la Auditoría número **No.012/2017** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos y omisiones siguientes: -----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **012/2017** de fecha 23 de Octubre de 2017 signado por el C.P _____ Contralor Interno del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la auditoria al rubro de "Recursos Propios y Ajenos del Juzgado Civil Municipal de Tehuacán," por el periodo del 01 de Enero de 2015 al 30 de Septiembre de 2017.

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado _____ Juez Civil Municipal de los de este Municipio, quien a petición del personal actuante se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de matrícula _____, ante quien se identifica la persona señalada en el proemio de la presente acta con su gafete expedidos por el Poder Judicial del Estado de Puebla con números de matrícula _____, quien señalan como su domicilio el ubicado en Calle del _____ número _____ en Puebla, Pue.,-----

Acto seguido el Abogado _____ es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los Ciudadanos _____, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de matrícula _____ y _____ quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instiluto Federal Electoral con número de matrícula _____ dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta, -----

Cabe señalar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha veintitrés de Octubre del año dos mil diecisiete, correspondiente a la misma orden de auditoría.-----

HECHOS.- Se hace constar que de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado Ignacio _____ Juez Civil Municipal de Tehuacán, Puebla, así como del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes observaciones: -----

De los 09 expediente, que corresponden al periodo del 01 de enero de 2015 al 30 de Septiembre de 2015 al rubro Recursos Propios y Ajenos, se analizaron 09 de los cuales se determinó lo siguiente:-----

----- PASA AL FOLIO 2 -----

----- FOLIO 2 -----

-----VIENE DEL FOLIO 1-----

OBSERVACIONES.

1.- SEGUIMIENTO A OFICIOS Y ACUERDOS, PENDIENTES DE SOLUCIÓN.

Se observó que en dos expediente 248/2013 y 584/2015, no se le ha dado el seguimiento al oficio número 2325/2015 de fecha 11/9/2015 y al acuerdo de fecha 5/9/2016, como se señala a continuación:

N. EXPEDIENTE	NOMBRE	OBSERVACIÓN
248/2013	SECRETARÍA DE ACUERDOS	Con oficio número 2325/2015 de fecha 11/9/2015 se remite oficio al Juzgado Primero de lo Civil a fin de que ordene la entrega de la cantidad. Siendo la fecha de última actuación el 3/5/2016.
584/2015	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	Con acuerdo de fecha 5/9/2016, la Juez Primero de lo Civil se encuentra impedida para realizar las gestiones necesarias y devolver la cantidad de \$4,000.00, toda vez que el Juzgado Municipal omitió acompañar copia certificada del auto en la cual se tienen por exhibida la cantidad. Siendo la fecha de última actuación el 5/9/2016.

Otros Hechos.- Se hace constar que las Secretarías de Acuerdos manifestaron no tener en el secreto del Juzgado dinero en efectivo pendiente por depositar a las cuentas bancarias del Tribunal Superior de Justicia.

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:

Leídas que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, al Abogado Juez Civil Municipal de Tehuacán, se compromete a solventar las mismas, dentro del periodo de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las 13 horas del día de su inicio, levantándose en original y una copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.

-----Conste-----

-----FIRMAS-----

-----PAGA AL FOLIO 3-----

FOLIO 3

VIENE DEL FOLIO 2

POR EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE TEHUACAN, PUEBLA

ABOGADO.
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE TEHUACAN.

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

C.P.

GO.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

ABOGADA.

ABOGADA.

FLORES.

Se hace constar que las 4 firmas forman parte del acta final del día veinticinco de Octubre del año dos mil diecisiete.